

México, Distrito Federal, a veintidós de enero 0331 de dos mil trece. -----

## RESULTANDO

1.- Que mediante el escrito presentado el cuatro de septiembre de dos mil doce, suscrito por los CC. Bladimir Becerril Torres, Alejandro Carmona Rivera y Zony Cruz Gómez como Secretario General, Secretario de Organización y Finanzas y Secretario de Actas, Acuerdos y Estadística, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, solicitaron a este Tribunal el registro del Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y anexan por triplicado: a) El Acta de Asamblea Constitutiva de veintisiete de julio de dos mil doce, en la que consta la aprobación de los Estatutos, la elección del Comité Ejecutivo; b) Ejemplar de los Estatutos que regirán su vida interna; c) Padrón de trabajadores del mencionado Fideicomiso, en dos fojas útiles por su anverso, tamaño carta, en copias certificadas, que en su encabezado dice "FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO. Dirección de Administración y Finanzas", así mismo los rubros de: nómina; nombre; fecha de ingreso; puesto; sueldo y domicilio del trabajador, el cual contiene ciento treinta y nueve nombres; y d) treinta y dos credenciales y treinta y un recibos de pago en copias fotostáticas.-----

### CONSIDERANDO

I.- El Fondo Nacional de Fomento al Turismo, es un Fideicomiso del Gobierno Federal, en términos de los artículos 3 fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo objetivo conforme al artículo 42 de la Ley General de Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación de diecisiete de junio de dos mil nueve, consiste en establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, a corto, mediano y largo plazo; cuyas relaciones laborales entre dicha Dependencia y sus trabajadores de base se rigen por la mencionada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que con fundamento en el numeral 123 apartado "B" fracciones XII y XII bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 72, 124, 124 "A" y demás relativos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de este Tribunal, es competente para resolver sobre la solicitud del registro del denominado Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.----

II.- Analizada la documentación anexa al escrito de solicitud de registro del Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, consta que por lo que hace a la Asamblea Constitutiva de veintisiete de julio de dos mil doce, asistieron los siguientes trabajadores:-----

- 1. ALEMÁN PAZ ALINA JUANA
- 2. ARRAZOLA RODRÍGUEZ DAMIÁN GONZALO
- 3. BASTIDA FERNÁNDEZ JAVIER
- 4. BECERRIL TORRES BLADIMIR
- 5. BERNAL ROCHA HERACLIO
- 6. CARMONA RIVERA ALEJANDRO
- 7. CASTILLO LEÓN KARINA
- 8. CRUZ ALTAMIRANO BAUDELIO
- 9. CRUZ CAMPOS JUAN CARLOS
- 10. CRUZ GÓMEZ ZONY

3



11. ESPINOZA ZARZA MARTÍN ALEJANDRO

12. GARAY CASTORENA ISRAEL

13. GARCÍA BENÍTEZ JUAN RAFAEL

14. HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ ISMAFI

15. INFANTE NAVARRETE ISABEL

16. JAIME BORJA ALICIA

17. JIMÉNEZ BOTELLO MARÍA AURORA

18. LÓPEZ GONZÁLEZ JOSÉ ROBERTO

19. MANRÍQUEZ CESEÑA BERTHA

20. PICHARDO MARTÍNEZ ALEJANDRO

21. RAMÍREZ NAVARRO RUBÉN

22. REGES SÁNCHEZ LUIS BENITO

23. ROMERO SÁNCHEZ JANET

24. RUÍZ ARTEAGA LUIS EDUARDO

25. RUÍZ PONCE SARA PATRICIA

26. RUÍZ SÁNCHEZ MARTÍN

27. SALAZAR BOLAÑOS M. CRUZ

28. VALDÉS ROBLES VÍCTOR MANUEL

29. VARGAS CÁRDENAS IRACEMA

30. VÁZQUEZ LIRA JESÚS

31. VELASCO RÁNGEL ALICIA

32. VILLALEJO MARTÍNEZ LORNA

III.- Que de las constancias exhibidas se

# advierte que los CC .: -----

- 1. ALEMÁN PAZ ALINA JUANA
- 2. ARRAZOLA RODRÍGUEZ DAMIÁN GONZALO
- 3. BASTIDA FERNÁNDEZ JAVIER
- 4. BECERRIL TORRES BLADIMIR
- 5. BERNAL ROCHA HERACLIO
- 6. CARMONA RIVERA ALEJANDRO
- 7. CASTILLO LEÓN KARINA
- 8. CRUZ ALTAMIRANO BAUDELIO
- 9. CRUZ CAMPOS JUAN CARLOS
- 10. CRUZ GÓMEZ ZONY
- 11. ESPINOZA ZARZA MARTÍN ALEJANDRO
- 12. GARAY CASTORENA ISRAEL
- 13. GARCÍA BENÍTEZ JUAN RAFAEL
- 14. HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ ISMAEL
- 15. INFANTE NAVARRETE ISABEL
- 16. JAIME BORJA ALICIA
- 17. JIMÉNEZ BOTELLO MARÍA AURORA
- 18. LÓPEZ GONZÁLEZ JOSÉ ROBERTO
- 19. PICHARDO MARTÍNEZ ALEJANDRO
- 20. RAMÍREZ NAVARRO RUBÉN
- 21. REGES SÁNCHEZ LUIS BENITO







00000332

- 22. ROMERO SÁNCHEZ JANET
- 23. RUÍZ ARTEAGA LUIS EDUARDO
- 24. RUÍZ PONCE SARA PATRICIA
- 25. RUÍZ SÁNCHEZ MARTÍN
- 26. SALAZAR BOLAÑOS M. CRUZ
- 27. VALDÉS ROBLES VÍCTOR MANUEL
- 28. VARGAS CÁRDENAS IRACEMA
- 29. VÁZQUEZ LIRA JESÚS
- 30. VELASCO RÁNGEL ALICIA
- 31. VILLALEJO MARTÍNEZ LORNA, son trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, lo cual acreditan con las copias fotostáticas de los recibos de pagos correspondientes a la primera quincena del mes de junio del dos mil doce y de las credenciales de identificación expedidas por el mencionado Fideicomiso, así como con el Padrón de Trabajadores, que consta de dos fojas útiles por su anverso, tamaño carta, en "FONDO ME en su encabezado dice certificadas. copias NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO. Dirección de Administración y Finanzas", así mismo los rubros de: nómina nombre; fecha de ingreso; puesto; sueldo y domicilio del trabajador, el cual contiene ciento treinta y nueve nombres.----

Por cuanto hace a la C. MANRÍQUEZ CESEÑAXICO S BERTHA ALICIA se omite anexar documento que acredite la relación laboral con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

De lo antes referido, se aprecia que los solicitantes de registro acreditaron contar con un total de treinta y un trabajadores, los cuales manifestaron su voluntad de constituir dicha organización, lo cual consta en el Acta de Asamblea, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.-----

IV.- Que en el Acta de Asamblea Constitutiva, consta que fueron aprobados los Estatutos que regirán la vida interna del Sindicato peticionario, por lo que deberán tenerse por depositados y registrados, conforme a lo previsto en la fracción V del artículo 124 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.-----

V.- De la propia Acta de la Asamblea



Constitutiva consta la elección del Comité Ejecutivo Nacional 333 presidido por el C. Bladimir Becerril Torres, como Secretario General para el período 2012-2016; en consecuencia, es procedente tomar nota de la integración del Comité Ejecutivo de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 124 de la Ley de la Materia.-----

VII.- Toda vez que se formó el expediente número 6325/12, con motivo de la solicitud de registro del multicitado sindicato, y al haber procedido éste, debe darse de baja el citado expediente y otorgarse a los promoventes el número R.S. 2/13 el cual le corresponde por turno.------

Por lo expuesto y fundado se:-----

# RESUELVE:

PRIMERO.- Procede el registro del Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, bajo el número de expediente R.S. 2/13.------

**SEGUNDO.-** Se tienen por depositados los Estatutos del Sindicato que se registra.-----

TERCERO.- Se toma nota que es Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, por el período comprendido

Ď

del veintisiete de julio de dos mil doce al veintiséis de julio de dos mil dieciséis, el siguiente:-----

SECRETARIO GENERAL: BLADIMIR BECERRIL TORRES; DE **ORGANIZACIÓN** Y SECRETARIO FINANZAS: ALEJANDRO CARMONA RIVERA; SECRETARIA ESCALAFÓN, PRODUCTIVIDAD. JUBILACIONES, CAPACITACIÓN, TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y CONFLICTOS: JANET ROMERO SÁNCHEZ; SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RELACIONES PÚBLICAS, ACCIÓN POLÍTICA, DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA: **JAVIER** BASTIDA FERNÁNDEZ: SECRETARIO DE ACTAS, ACUERDOS Y ESTADÍSTICA: ZONY CRUZ GÓMEZ.-----

CUARTO.- Comuníquese la presente resolución al Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para los efectos del descuento de las cuotas sindicales y su entrega al Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, de conformidad con los artículos 38 fracción II y 43 fracción IX de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como a los ocursantes, para su conocimiento.-----

**SEXTO.-** Con base en lo dispuesto por el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídase a los promoventes las copias certificadas que solicitan y entréguense a las personas autorizadas para tal efecto, previa toma de razón y acuse de recibo que obre en autos, para constancia.------

**SÉPTIMO.-** Téngase a los ocursantes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos el ubicado en Calle Tecoyotitla número 100,

(B)



Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, Código Costa 01030, en la Ciudad de México, Distrito Federal y autorizan para los mismos efectos, a los CC. Javier Bastida Fernández y Janet Romero Sánchez.----

#### NOTIFIQUESE PERSONALMENTE C.

Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para los efectos del descuento de las cuotas sindicales y su entrega al Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, de conformidad con los artículos 38 fracción II y 43 fracción IX de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, fiduciaria del Fideicomiso multicitado, para su conocimiento **ESTRADOS** a los promoventes.- Así lo resolvió UNANIMIDAD de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.-

Dov Fe.--

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DR. ALVARO CASTRO ESTRADA

PRIMERA SALA

//AGISTRADO PRESIDEN

LIC. VICTOR MARIEL SOULÉ

MAG. REPHE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DEL STRABS.

MATUTE GONZALEZ

LIC. ISMAZIICRUZ LÓPEZ

SEGUNDÁ SA

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS. LIC. ALFREDO FREYSSINIER C. JUAN BAUTISTA ÁLVAREZ RESÉNDIZ **TERCERA SALA** MAGISTRADO PRESIDENTE LIC. MIGUEL ANGEL GUTLÉRREZ CANTÚ MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE DE LOS TRABS. LIC. RUBÉN LÓPEZ MALO MTRO. JOSÉ JUAN RENATO **LORENZANA** ESTRADA ZAMORA **CUARTA SALA** MAGISTRADO PRESIDENTE LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS. ALEJANDRO DIEZ LIC. HUMBERTO CERVANTE BARROSO REPIZO **VEGA QUINTA SALA** FEDERMACIÓN DE EX MAGISTRADO PRESIDENTE LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS. MTRO. JORGE ALBERTO LIC. RAT SANCHEZ VENDAÑO HERNÁNDEZ ESCUDERO SEXTA SALA MAGISTRADA PRESIDENTA LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES



FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE, RELATIVO

EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.--

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

DR. CAR QUINTANA ROLDÁI ING. JUAN MANUEL ESPINOZA ZAVALA

SÉPTIMA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉRNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTĘ., DE LOS TRABS.

LIC. MARÍANÁ MUREDOU GILABERT

LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

PEDIEN E

GOB. FED. MAG. REPTE

MAG. REPTE! DE LOS TRABS.

LIC. SUSANA BARROSO

MONTERO

LIC. ÁNGEL HUMBERTO

FÉLIX ESTRADA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. PATRICIA E. MORALES PINTO

PEMP/LAJC

EXP. 6325-12 REG SIN

13/03/13 39(2)

Con fecha <u>Cuatro</u> <u>da marzo</u> de <u>30/3</u> se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Conste.

El Secretario General de Acuerdos.